

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE BANCA (FESIBAN)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 14 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sindicatos Independientes de Banca (FESIBAN)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Sindicatos de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Alejano Alonso, don Manuel Rodríguez Luque, don Antonio Castelo Fernández, don Doroteo de Pedro Mena, don Ernesto Reguero Frey, don Rafael Hernández Nieto, don José Obolafio Guardiola, don Angel Chimenso Cid y don Antonio Torre-grosa Llopis.

FEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE VENDEDORES DE PRENSA DE ANDALUCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 14 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Regional de Organizaciones Profesionales de Vendedores de Prensa de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Andalucía; organizaciones profesionales de vendedores de prensa, siendo los firmantes del acta de constitución don Matías Camacho Lloriz, don José Trujillo Afán, don José Cáliz Toros, don Enrique García Ramírez, don Antonio Cobos Orozco, don Juan Martín Velasco, don José Joaquín Vergara Martínez, don José Ortega Miró y don Angel Jiménez Piedra.

FEDERACION PROFESIONAL DE BANCA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 14 del mes de julio de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Profesional de Banca», y cuya modificación consiste en el ámbito territorial, pasando de provincial a nacional. Igualmente se cambia la denominación de la antigua «Federación Profesional de Banca de Madrid» por la de «Federación Profesional de Banca», siendo los firmantes del acta don Felipe Almenar Villa, don Joaquín Sánchez Ramos, don Emilio Marcos Marcos y don Arcadio Martín Ventaja.

CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce cuarenta y cinco horas del día 14 del mes de julio de 1978, ha sido depositado escri-

to de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Sindical de Comisiones Obreras», y cuya modificación consiste en dar nueva redacción a sus Estatutos de acuerdo con el primer Congreso de la referida Confederación celebrado los días 21 al 25 de junio de 1978. Igualmente se cambia su domicilio social a la calle Batalla del Salado, número 42, 1, Madrid-7, siendo el firmante del acta don Marcelino Camacho Abad.

ASOCIACION VASCA DE BIOLOGOS- EUSKAL HERRIKO BIOLOGOEN ELDARTEA (BIZIA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina el día 17 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Vasca de Biólogos-Euskal Herriko Biologo-en Eldartea (BIZIA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya; Licenciados en Ciencias Biológicas, en Biología y la antigua sección de Ciencias Naturales, siendo los firmantes del acta de constitución don José Carlos Pérez Cobo, don Juan Manuel Guergue Hualde, don José Luis Pérez Mendia, don Pedro López Echezarreta, don Luis Antoni Pérez de Heredia Pérez y doña María Aránzazu Santisteban Camino.

FEDERACION VASCA DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 17 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Vasca de Trabajadores Autónomos del Taxi», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Organizaciones profesionales del taxi, siendo los firmantes del acta de constitución don Silvio Veramendi, don Luis Riaño Allende, don Luis Miñano Garay, don Roberto Delgado, don Fernando Careaga Alesanco, don Benigno Arcauz, don Angel Vidaurre, don Luis Bengoa y don José María Arandia.

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL BANCO POPULAR ESPAÑOL (SIT. POPULARBAN)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 7 de julio de 1978, acompañando la respuesta al requerimiento en relación con el acta de modificación de los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores del Banco Popular Español (Sit. Popularban)», se modifica el traslado de su domicilio a la calle Alcalá, número 28, 1.º, Madrid.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MARROQUINERIA Y CONFECCION EN PIEL E INDUSTRIAS AFINES DE BALEARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 17 de julio de 1978, ha sido depositada certificación suscrita por el Secretario de la «Asociación de Empresarios de Marroquinería y Confección en Piel e Industrias Afines de Baleares», expresiva del acuerdo de integrar esta Entidad en la «Federación Española de Fabricantes de Marroquinería, Artículos de Viaje y Afines (FEMA)».

SINDICATO LIBRE DE LA AVIACION Y SUS SERVICIOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 19 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Libre de la Aviación y sus Servicios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la Aviación Civil Comercial y sus servicios, siendo los firmantes del acta de constitución don Pablo Rodríguez Rodríguez, don Martín de Torres Machón, don Alejandro Egido Salazar y otros.

ASOCIACION PROFESIONAL DE TECNICOS DE EMPRESAS TURISTICAS DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce cuarenta y cinco horas del día 20 del mes de julio de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Técnicos de Empresas Turísticas de Madrid», y cuya modificación consiste en cambio de denominación a «Asociación Nacional Profesional de Técnicos de Empresas Turísticas», siendo los firmantes del acta don José Luis Lorenzo Gutiérrez, don Manuel Travesí Garrigós, doña Rosario Cremades Redondo, don Amadeo M. A. Alameda Sánchez, don Luis Alberto Ayala Álvarez-Campana, don Enrique Martín-Ambrosio Merino, don Francisco Huecas de Alvarado, don Aurelio Gey Casabella y doña Inmaculada Palencia Barrado.

ASOCIACION DE PROMOTORES DE SUELO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 20 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Promotores de Suelo Industrial de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Andrés Carafi, don Jaime Veray Batllé, don Raimundo Serra Taule y don José Monguío Morera.

ASOCIACION DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD DEL SUR DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 20 del mes de julio de 1978, han sido depositados los

Estatutos de la «Asociación de Empresas de Publicidad del Sur de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Badajoz, Cáceres, Melilla y Ceuta); Empresas que ejerzan la actividad publicitaria en condición de Empresas de publicidad, siendo los firmantes del acta de constitución, con Manuel Sánchez Blanco, don Francisco López Tubio, don Manuel Millán Jiménez, don Francisco Fernández Vizcaya, don Manuel González Salas y don J. L. Rodríguez Rosa.

SINDICATO AUTONOMO Y AUTOGESTIONARIO SANITARIO DE ANDALUCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 20 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Autónomo y Autogestionario Sanitario de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía), personal con contrato laboral dependiente directamente de los Centros y Dependencias del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio de Olmedo Fernández, don Enrique Muñoz Guerrero, don Fernando Albariño Prieto, don José María Hiraldo Velazco y don José Luis Placencia Ramírez.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ricardo Antín Olave, natural de Bilbao, hijo de Eufasio y Francisca, ocurrido el día 20 de mayo de 1967.

Madrid, 3 de julio de 1978.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Isidoro Fraga Moreno, natural de Pontevedra, hijo de Damasio y Rosa, ocurrido el día 16 de septiembre de 1977.

Madrid, 3 de julio de 1978.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Ramón Sánchez Lapeña, natural de Gijón, hijo de Apolinar y Adela, ocurrido en enero del actual.

Madrid, 3 de julio de 1978.

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Enriqueta Vila, viuda de Mimo, natural de Mataró, Barcelona, hija de Juan y Antonia, ocurrido el día 24 de agosto de 1978.

Madrid, 3 de julio de 1978.

*

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de don Francisco Crezo y Gracia natural de Zaragoza, ocurrido el día 14 de octubre de 1975.

Madrid, 3 de julio de 1978.

*

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Bautista Fernández Caballero, natural de Santander, ocurrido el día 10 de febrero de 1978.

Madrid, 3 de julio de 1978.

*

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Servando de la Vega Gutiérrez.

Madrid, 3 de julio de 1978.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales por Zaragoza, don Miguel Hernández de la Torre y García, y solicitada devolución de la fianza constituida para responder de la gestión realizada, publicase este anuncio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 28 del Estatuto General de los Procuradores de Tribunales de 19 de diciembre de 1947, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentarse en Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, las reclamaciones que hubiere contra la citada fianza.

Zaragoza, 29 de junio de 1978.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—4.763-3.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, María Julia Delvas, de treinta años, casada, portuguesa, camarera, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 13.078 y número 85/78, seguido en la facultad protectora a la menor S. C. D., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 27 de mayo de 1978.—1.495.

*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal, al vecino que fue de Barro, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Alfredo Taboada Carballo, mayor de edad, casado, hijo de Alfredo y Manuela, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos

que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 13.000 y 13.001 y números 457 y 458/77, seguidos en la facultad protectora de los menores M. y A. T. P., apercibiéndole de que si no compareciera, se le tendrá por notificado y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 22 de junio de 1978.—1.666

*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal, a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, María Angeles Dávila Iglesias, de 23 años de edad, hija de Purificación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 12.933 y número 390/77, seguido en la facultad protectora al menor C.A.D., apercibiéndola de que si no compareciera, se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de junio de 1978.—1.665

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

MARIN

Don Juan A. Jiménez Montalar, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos de don Manuel J. García Soage.

Hago saber: Que por resolución de la Inspección de Enseñanzas, de 21 de junio último, se declara nula la tarjeta de identidad profesional del título de Mecánico Naval de Vapor de primer clase del referido señor García Soage.

Marin, 10 de julio de 1978.—5.150-A.

Comandancias Militares de Marina

LA CORUNA

Don Jesús Bartolomé Martínez, Teniente de Navío de la R. N. A. Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Radiotelegrafista de la Marina Mercante de primera clase de don Juan José Martínez Maneiro, folio 580/85 de La Coruña,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, 11 de julio de 1978.—5.146-A.

Juzgados

Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1978 por el buque «Ribera del Condado», de la 3.ª lista, de

la matrícula de Vigo, de 280 toneladas de registro bruto, folio 8364, al «Virgen de Guadalupe», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6913, de 210 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 22 de junio de 1978.—8.589-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de abril de 1978 por el buque «Sertosa Nueve», de la matrícula de Cádiz, folio 733, al «Combarro».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol, 8 de junio de 1978.—José F. de Querol Lombardero.—8.494-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1976 por el buque «Puente del Burgo» al «Nuevo Mar Hermoso».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol, 10 de junio de 1978.—José F. de Querol Lombardero.—8.501-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Por haberse extraviado en las oficinas de la Administración, cuatro resguardos de valores números 3.199/200; 10.522; y 284.187 de registro por unos nominales de 560.000; 160.000; 385.000; y 350.000 pesetas nominales respectivamente, así como los carnés de intereses números 150.602; 3.199/200; y 10.522, todos ellos propiedad de doña Máxima Villar Calvo (expediente 996/78).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítima dueña, quedando dichos resguardos y carnés sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Administrador.—8.988-E.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Joseph Wels, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil «Renault 4 L» (R1120), se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 79/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1978. El Administrador.—7.665-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Brian Riddell, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula M-RD-1103, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 7/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1978.—El Administrador.—7.972-E.

Por desconocerse el actual domicilio del señor Gerald Prevost, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 163/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Fiat 124», matrícula 5742-YW-75, le ha sido impuesta la multa de 2.400 pesetas por incumplimiento del artículo 12 de la L. I. T. A., solidariamente con Sylvia Gwendolyn Huesch y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pa.ado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1978.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.973-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Antonio Bayona Mayer, cuyo paradero actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Renault 12», matrícula 943-KT-66, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 127/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de pesetas 51.000 por infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º, 1a) del Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica - administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—El Administrador.—7.479-E.

Por el presente se notifica a don Prudencio Santos, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 98/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 12.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «BMW 2000», matrícula 6135-QS-45.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica - administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—El Administrador.—7.478-E.

Por el presente se notifica a don Peter Lahtevanasa, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 4/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula 755-EHR.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y transcurridos

quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta de vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica - administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—El Administrador.—7.477-E.

Por el presente se notifica a «Jacobson Española, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en calle Ravella, 10, Barcelona, 6, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaraciones importación números 50.854 y 50.855/77 TIR, por importe total de 812.839 pesetas y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Administrador.—8.340-E.

MOTRIL

Se notifica a Cahaib Hemmet, propietario del automóvil «Mercedes», matrícula 87-66-HUJ, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1978, en Santa Fe (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 59/78.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación, en pago, del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de junio de 1978.—El Administrador.—7.534-E.

Se notifica a don Andre Jean Carbone, propietario del automóvil «Volkswagen 1.302», matrícula 507-DR-09, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril de 1974 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 80/78.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación, en pago, del automó-

vil citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de junio de 1978.—El Administrador.—7.535-E.

Se notifica a Victoriano Jiménez García, propietario del automóvil «Ford Taurus», matrícula GG-TZ-8, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1977 en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 62/78.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse satisfecho, se acordará la dación, en pago, del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes mencionado.

Motril, 2 de junio de 1978.—El Administrador.—7.536-E.

Se notifica a M. Hamidi Mohamed, propietario del automóvil «Renault 12», matrícula 787-GL-70, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero del presente año en Campillo de Arenas (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 69/78.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse satisfecho, se acordará la dación, en pago, del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes mencionado.

Motril, 2 de junio de 1978.—El Administrador.—7.537-E.

Se notifica a Francisca Lucena Martín, propietaria del automóvil «Opel 1.900», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1972 en Moclin (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 70/78.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse

satisfecho, se acordará la dación, en pago, del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes mencionado.

Motril, 2 de junio de 1978.—El Administrador.—7.538-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 68/78, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Kadett», matrícula 5270-QF-30, por supuesta infracción de su propietario Harrial Aiazaki, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de junio de 1978.—El Administrador.—7.539-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 25.912 pesetas, expedido por esta sucursal en 2 de marzo de 1974, con números 1.384 de entrada y 198.215 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de «Industrias GAMA, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, para atender a la adjudicación de elementos para la construcción de un equipo «Compactus» a instalar en el edificio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, según contrato, y a disposición de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente, en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.614-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las trece horas del día 7 de septiembre próximo se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 5/78. Automóvil marca «Renault 16», número de motor en placa, 697-01-187457, valorado en 80.000 pesetas.

Expediente número 6/78. Automóvil «Ford Scott 1100 L», número de motor 711F-9430-AB y bastidor número AGXHT2-GCATND05478, valorado en 80.000 pesetas.

Expediente número 12/78. Automóvil marca «Opel Kadett LS», número de motor 11-0650489 y bastidor, 969237324, valorado en 110.000 pesetas.

Expediente número 19/78. Automóvil «Opel Manta-B», número de motor 12S-0991577 y bastidor número 65085362, valorado en 150.000 pesetas.

Expediente número 20/78. Automóvil «Ford», familiar, número de motor EM-41439 y bastidor número E4-GB-82H621715, valorado en 80.000 pesetas.

Expediente número 29/78. Automóvil «Matra Sport», número de motor 5573 y bastidor M530A0010700, valorado en 100.000 pesetas.

Vitoria, 4 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—8.911-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Antonia Piferrer Camacho y Mateo Camacho, por el presente edicto, se les hace saber lo siguiente:

Este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer en la sesión celebrada el día 6 de junio de 1978, el expediente número 18/78, instruido por aprehensión de alfombras paquistaníes, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente citados, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 1978. El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.375-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios o usuarios del coche «Wolseley», carente de placas de matrícula, y objeto del expediente de este Tribunal número 188/78, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 17 de mayo de 1978, al conocer sobre el citado expediente, acordó cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, sin reo conocido, declarando el comiso del vehículo para su aplicación reglamentaria, y reconociendo el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos sin que se interponga recurso para ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.598-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Jorge Mengibar Garcia, por el presente edicto se le hace saber que el Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, en sesión del día 17 de mayo de 1978, al conocer sobre el expediente 227/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, acordó estimar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, por reo desconocido, absolviéndole de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, declarando el comiso del género para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y oportunos efectos, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos sin que se interponga recurso para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 1 de junio de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.594-E.

*

Por el presente edicto se notifica a los posibles propietarios o usuarios de los coches «Simca» 1.100, sin placas de matrícula y coche «Citroën» ID-19, también sin placas de matrícula, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 7 de junio de 1978, al conocer sobre los expedientes 241/78 y 242/78, respectivamente, acordó en ambos casos, estimar cometidas infracciones de contrabando de menor cuantía sin reos conocidos, declarando el comiso de los vehículos y el reconocimiento de premio a los aprehensores.

Asimismo se les comunica que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de junio de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.056-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Gerardo Reyes Ordóñez, padre del menor José Manuel Reyes Ordóñez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 219/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento ochenta y ocho mil (188.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 19 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.322-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Nicolaos Panagópulos, Spirou Efstratiotis, Limperópulos Paragiotis, Anada Sarath Senadeera, Liyana Aratchilage Upale Jayasinghe y Hewa Waigamage Shanthikal Silva, así como a la Empresa armadora «Honor Shipping, Co. Lt.», de Male, República de Maldivas, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 12 de mayo de 1978, ha dictado, en el recurso número 3/77, formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente número 192/77, fallo por el que acuerda desestimar los recursos y confirmar en su consecuencia el fallo recurrido, y contra el que dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 12 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.920-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Catania, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Duque de Sesto, 3, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rubén Aranda Montero, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 8 de marzo de 1978, al conocer del expediente 108/77, por aprehensión de automóvil «Mercedes» se comunica a usted, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.372-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de R. L. de «Suquina, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en calle Cantalejos, 11, 1.º, Madrid, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Juan Antonio Suances Mercader contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 15 de marzo de 1978, al conocer del expediente 244/78, aprehensión de disolventes, se comunica a usted, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.570-E.

Desconociéndose el actual paradero de El Masri Amin Zoher, y Josef Juri, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 372/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de cocaína, valorada en 3.800.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a El Masri Amin Zoher. Absolviendo a Josef Juri.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 4.º del artículo 18 por transportar la cocaína oculta en dobles fondos.

4.º Imponer la multa siguiente: de pesetas 20.292.000, equivalente al 534 por 100 del valor de la cocaína aprehendida.

5.º Decretar el comiso de la droga intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—0.984-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Zonita Lahali, cuyo último domicilio conocido era en Calvario, 13, de Madrid, inculcado en el expediente número 109/78, instruido por aprehensión de diversas mercancías, valoradas en 4.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente; a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreslo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.285-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de los señores Fres y Betty Pilkington, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Inglaterra, por la presente se les hace saber que:

Este Tribunal Provincial constituido en Comisión Permanente, el día 9 de junio de 1978, instruido por aprehensión de 112 cintas para «cassettes» y un amplificador de radio marca «Technics», modelo SA-5160, número AG 7210DO10, «made in» Japón, ha acordado en cuanto a los señores que figuraban como inculcados en el expediente 312/77, llamados Arturo Martín Molina y José Luis Roselló Boronat, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, con la devolución de las 112 cintas de «cassettes», pasando a la Aduana el amplificador de radio, para el pago de los derechos de Aduanas, absolviendo también a los señores Pilkington.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Málaga, 23 de junio de 1978.—El Presidente del Tribunal.—8.384-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez Alonso y el de su padre, como responsable subsidiario, por el presente edicto se les notifica: que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Francisco Sánchez Garín, en nombre propio y como representante legal de su hijo menor, Miguel Ángel Sánchez Ramos, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1/78, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,8 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 9 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—7.935-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

SERVICIO DE PRESAS

Expropiaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 del Reglamento dictado para aplicación de la misma, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del embalse de la pederera. Tercer expediente de expropiación. Término municipal de Orihuela (Alicante).

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Ingeniero-Jefe del Servicio, Román Guerrero. 8.848-E.

Relación que se cita, con expresión del número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie que se ha de ocupar, cultivos y linderos de las fincas que son objeto de expropiación

Finca número 1.—Propietaria, doña María Teresa Escolano Díez; avenida de Portugal, número 22-1.º izquierda, Alicante; superficie, 62-37-84 hectáreas de tierra de labor en blanco, con almendros, con limoneros y arbolado diverso y una casa y un aljibe; linderos: Norte, herederos de don Luis Barcala; Sur, doña Amparo Lorente Lorente; Este, doña Luisa Lizón Valls y Oeste, resto de finca; aparcerero, don Antonio Valero Martínez, finca Los Valeros, Torremendo, Orihuela (Alicante).

Finca número 2.—Propietario, don Miguel Lorente Portugués; calle Los Luises, número 1, Pilar de la Horadada (Alicante); superficie, 4-78-80 hectáreas de tierra de labor con arbolado, una casa y un aljibe; linderos: Norte, José Lorente Lorente; Sur, Enrique Castaño García; Este, resto de finca y Oeste, Joaquín Lorente Lorente; aparcerero, don Venancio Andrés Belmonte, calle Los Luises, número 1, Pilar de la Horadada (Alicante).

Finca número 3.—Propietario, don Miguel Lorente Portugués; calle Los Luises, número 1, Pilar de la Horadada (Alicante); superficie, 7-82-00 hectáreas de tierra de labor en blanco; linderos: Norte, Luisa Lizón Valls; Sur, José Lorente Lorente; Este, resto de finca y Oeste, María Teresa Escolano Díez; aparcerero, don Venancio Andrés Belmonte, calle Los Luises, número 1, Pilar de la Horadada (Alicante).

Finca número 4.—Propietario, don José Lorente López; calle San Isidro, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 9-18-80 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso y una casa y un aljibe; linderos: Norte, Miguel Lorente Portugués; Sur, Miguel Lorente Portugués; Este, resto de finca y Oeste, Joaquín Lorente Lorente.

Finca número 5.—Propietaria, doña Querubina Valero Hernández, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 52-30-68 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; linderos: Norte, Amparo Lorente Lorente; Sur, Carmen Valero Hernández; Este, finca «Torremendo» y Oeste, resto de finca. Además se ocupa una casa y un aljibe.

Finca número 6.—Propietaria, doña María Andrés Moreno; calle Manuel Vicente Pastor, número 34-2.º izquierda, Elche (Alicante); superficie, 2-06-00 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; linderos: Norte, Isabel Valero Torregrosa; Sur, resto de finca; Este, resto de finca y Oeste, Isabel Valero Martínez.

Finca número 7.—Propietaria, doña Isabel Valero Torregrosa; calle Miguel Moscardó, Jacarilla (Alicante); superficie, 4-61-80 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; linderos: Norte, Luisa Lizón Valls; Sur, María Andrés Moreno; Este, Isabel Valero Martínez y Oeste, María Andrés Moreno.

Finca número 8.—Propietario, don Francisco Valero Torregrosa; calle Caidos, 17, Jacarilla (Alicante); superficie, 1-54-40 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; linderos: Norte, resto de finca; Sur, Isabel Valero Torregrosa; Este, resto de finca y Oeste, Isabel Valero Torregrosa.

Finca número 9.—Propietaria, doña Isa-

bel Valero Martínez, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 0-87-40 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Francisco Valero Torregrosa; Sur, Antonio Valero Martínez; Este, José Valero Martínez y Oeste, Asunción Andréu Moreno.

Finca número 10.—Propietario, don José Valero Martínez, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 4-17-20 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Francisco Valero Torregrosa; Sur, resto de finca; Este, Isabel Valero Martínez y Oeste, Francisco Valero Torregrosa.

Finca número 11.—Propietaria, doña Asunción Andréu Moreno; Campo del Molar, Elche (Alicante); superficie, 1-55-20 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; linderos: Norte, Isabel Valero Martínez; Sur, Antonio Valero Martínez; Este, María Andréu Moreno y Oeste, Isabel Valero Martínez.

Finca número 12.—Propietaria, doña Antonia Valero Martínez; Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 1-09-20 hectáreas de tierra de labor en blanco; linderos: Norte, Isabel Valero Martínez; Sur, José Valero Martínez; Este, María Andréu Moreno y Oeste, José Valero Martínez.

Finca número 13.—Propietario, don Angel Valero Torregrosa; calle General Moscardó, número 12, Bigastro (Alicante); superficie, 10-38-20 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, resto de finca; Sur, José García Sánchez; Este, José Valero Martínez y Oeste, Manuel Valero Torregrosa.

Finca número 14.—Propietario, don Manuel Valero Torregrosa; calle Queipo de Llano, Bigastro (Alicante); superficie, 10-24-00 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; linderos: Norte, resto de finca; Sur, Enrique Castaño García; Este, Angel Valero Torregrosa y Oeste, Diego Castaño García.

Finca número 15.—Propietaria, doña Soledad Andréu Moreno; Residencia de San Ramón, Socuéllamo (Ciudad Real); superficie, 1-53-20 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Miguel Gutiérrez Ballesteros; Sur, resto de finca; Este, Angel Valero Torregrosa y Oeste, Bienvenida Sáez Sánchez.

Finca número 16.—Propietario, don Miguel Gutiérrez Ballesteros; calle La Mar, número 102, Los Montesinos, Alicante; superficie, 0-34-00 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso y una casa y medio aljibe; linderos: Norte, José García Sánchez; Sur, Soledad Andréu Moreno; Este, Angel Valero Torregrosa y Oeste, José Castaño Rubio.

Finca número 17.—Propietaria, doña Irene Gutiérrez Ballesteros; Casa Parroquial, Alfás del Pi, Alicante; superficie, 0-26-40 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Carmen Gutiérrez Ballesteros; Sur, Miguel Gutiérrez Ballesteros; Este, Miguel Gutiérrez Ballesteros y Oeste, José Castaño Rubio.

Finca número 18.—Propietaria, doña Carmen Gutiérrez Ballesteros; calle La Mar, número 2, Los Montesinos, Alicante; superficie, 0-22-50 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Irene Gutiérrez Ballesteros; Sur, Jesús Andréu Moreno; Este, Irene Gutiérrez Ballesteros y Oeste, Miguel Gutiérrez Ballesteros y otros.

Finca número 19.—Propietario, don Jesús Andréu Moreno; «Los Ballesteros», Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 6-48-00 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, José Valero Torregrosa; Sur, José Castaño Rubio; Este, Angel Valero Torregrosa y Oeste, Vicente Valero Torregrosa.

Finca número 20.—Propietario, don Antonio García Sánchez; El Molino, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 1-56-00 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Mariola Castaño García; Sur, Isabel Valero Torre-

grosa; Este, Manuel Valero Torregrosa y Oeste, Mariola Castaño García.

Finca número 21.—Propietario, don Antonio García Sánchez; calle El Molino, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 1-08-80 hectáreas de tierra de labor con algarrobos; linderos: Norte, Antonio Valero Torregrosa; Sur, Vicente Valero Torregrosa; Este, Jesús Andréu Moreno y Oeste, Vicente Valero Torregrosa.

Finca número 22.—Propietario, don José Valero Torregrosa; calle Miguel Moscardó, número 20, Jacarilla (Alicante); superficie, 8-82-40 hectáreas de tierra de labor con almendros y una casa y un aljibe; linderos: Norte, José Castaño Rubio; Sur, Vicente Valero Torregrosa; Este, José Castaño Rubio y Oeste, Miguel Valero Torregrosa.

Finca número 23.—Propietario, don Miguel Torregrosa Valero; calle La Marquesa, número 3, San Miguel de Salinas (Alicante); superficie, 3-21-80 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, José Valero Torregrosa; Sur, Rosario Sáez Soto; Este, José Valero Torregrosa y Oeste, herederos de Eloina Sáez Soto.

Finca número 24.—Propietario, don Vicente Valero Torregrosa; calle Manuel Vicente Pastor, número 34-2.º izquierda, Elche (Alicante); superficie, 12-71-60 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso, una casa y un aljibe; linderos: Norte, José Valero Torregrosa; Sur, Bienvenida Sáez Soto; Este, Antonio García Sánchez y Oeste, Rosario Sáez Soto.

Finca número 25.—Propietario, don Antonio Valero Torregrosa; finca «Los Ballesteros», Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 10-68-00 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Vicente Valero Torregrosa; Sur, Bienvenida Torregrosa Rosique; Este, José Castaño Rubio y Oeste, Bienvenida Torregrosa Rosique.

Finca número 26.—Propietaria, doña Bienvenida Torregrosa Rosique; finca «Los Ballesteros», Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 7-33-60 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Antonio Valero Torregrosa; Sur, resto de finca; Este, Antonio Valero Torregrosa y Oeste, Bienvenida Sáez Soto.

Finca número 27.—Propietaria, doña Bienvenida Sáez Sáez; calle Benito Pérez Galdós, número 2, Elche (Alicante); superficie, 11-05-60 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Vicente Valero Torregrosa; Sur, resto de finca; Este, Bienvenida Torregrosa Rosique y Oeste, Rosario Sáez Soto.

Finca número 28.—Propietarios, herederos de doña Eloina Sáez Soto; calle San Miguel, número 13, San Miguel de Salinas (Alicante); superficie, 13-86-80 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, José Valero Torregrosa; Sur, Julia Sáez Soto; Este, Rosario Sáez Soto y Oeste, finca «Lo Torremendo».

Finca número 29.—Propietaria, doña Manuela Huertas Torregrosa; calle J. Ortuño, número 38, San Miguel de Salinas (Alicante); superficie, 2-50-00 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Rosario Sáez Soto; Sur, resto de finca; Este, Bienvenida Sáez Soto y Oeste, Julia Sáez Soto.

Finca número 30.—Propietaria, doña Rosario Sáez Soto; calle J. Ortuño, número 38, San Miguel de Salinas (Alicante); superficie, 9-29-60 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, José Valero Torregrosa; Sur, Julio Sáez Soto; Este, Bienvenida Sáez Soto y Oeste, herederos de doña Eloina Sáez Soto; aparcero, don José Almagro García; barrio Virgen María, Torremendo, Orihuela (Alicante).

Finca número 31.—Propietaria, doña Julia Sáez Sáez; calle Reves Católicos, número 2, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 13-30-40 hectáreas de tierra de labor con almendros y una casa y dos aljibes; linderos: Norte, herederos de Eloina Sáez Soto; Sur, resto de finca;

Este, resto de finca y Oeste, Antonio Huertas Gea.

Finca número 32.—Propietaria, doña men Lorente Soto; plaza del Caudillo, número 1, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 32-39-78 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso, una casa y dos aljibes; linderos: Norte, resto de finca; Sur, Querubina Valero Hernández; Este, Querubina Valero Hernández y Oeste, María Quesada Martínez; aparcero, don Luis Sáez Lorente, Torremendo, Orihuela (Alicante).

Finca número 33.—Propietaria, doña Rosario Lorente Martínez; calle José Antonio número 14, Orihuela (Alicante); superficie, 1-48-40 hectáreas de tierra de labor con limoneros; linderos: Norte, Amparo Lorente Lorente; Sur, Joaquín Sáez González. Este, resto de finca y Oeste, resto de finca.

Finca número 34.—Propietaria, doña Rosario Lorente Martínez; calle José Antonio, número 14, Orihuela (Alicante); superficie, 8-74-00 hectáreas de tierra de labor con almendros y limoneros; linderos: Norte, resto de finca; Sur, herederos de Luis Barcala; Este, herederos de Luis Barcala y Oeste, resto de finca.

Finca número 35.—Propietario, don Joaquín Lorente Lorente; calle José Antonio, número 14, Orihuela (Alicante); superficie, 18-94-00 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, María Teresa Escolano Díez; Sur, Querubina Valero Hernández; Este, José Lorente Portugués y Oeste, Amparo Lorente Lorente.

Finca número 36.—Propietario, don Joaquín Lorente Lorente; calle José Antonio, número 14, Orihuela (Alicante); superficie, 0-69-20 hectáreas de tierra de labor con almendros y un aljibe; linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Amparo Lorente Lorente y Oeste, resto de finca.

Finca número 37.—Propietario, don José García Sánchez; calle Ballesteros, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 0-06-00 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; una casa y medio aljibe; linderos: Norte, Miguel Gutiérrez Ballesteros y otros; Sur, Miguel Gutiérrez Ballesteros; Este, Francisco Gutiérrez Grau y Oeste, Angel Valero Torregrosa.

Finca número 38.—Propietaria, doña Carmen Valero Hernández, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 33-62-70 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso y una casa; linderos: Norte, Querubina Valero Hernández; Sur, Angel Almagro Godoy; Este, finca «Lo Torremendo» y Oeste, Joaquín Sáez González.

Finca número 39.—Propietaria, doña María de la Esperanza del Arroyo y González-Pintado; calle Espartinas número 5, 3.º derecha, Madrid; superficie, 0-65-00 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Isabel Arroyo Pardo; Sur, resto de finca; Este, Isabel Arroyo Pardo y Oeste, Isabel Arroyo Pardo.

Finca número 40.—Propietaria, doña Isabel Arroyo Pardo; calle Núñez de Balboa, número 42, Madrid (1); superficie, 21-82-05 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, finca «Lo Torremendo»; Sur, María Esperanza del Arroyo y González-Pintado; Este, Manuel Correas Pallarés y Oeste, Milagros Pardo Manuel de Villena.

Finca número 41.—Propietaria, doña Milagros Pardo Manuel de Villena; calle Núñez de Balboa, número 42, Madrid (1); superficie, 31-31-95 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; linderos: Norte, finca «Lo Torremendo»; Sur, resto de finca; Este, Isabel Arroyo Pardo y Oeste, Isabel Arroyo Pardo.

Finca número 42.—Propietaria, doña Isabel Arroyo Pardo; calle Núñez de Balboa, número 42, Madrid (1); superficie, 42-22-10 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso; linderos: Norte, finca «Lo Torremendo»; Sur, resto de finca; Este, Milagros Pardo Manuel de Villena y Oeste, Angel García Godoy.

Finca número 43.—Propietaria, doña Amparo Lorente Lorente; calle Reyes Católicos, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 45-32-80 hectáreas de tierra de labor con almendros, naranjos y en blanco; linderos: Norte, María Teresa Escolano Díez; Sur, resto de finca; Este, resto de finca y Oeste, Joaquín Lorente Lorente.

Finca número 44.—Propietario, don Hilario Quesada Martínez; Generalísimo, 57, Jacarilla (Alicante); superficie, 0-57-50 hectáreas de tierra de labor en blanco; linderos: Norte, resto de finca; Sur, Vicente Quesada Martínez; Este, Vicente Quesada Martínez y Oeste, resto de finca.

Finca número 45.—Propietario, don Vicente Quesada Martínez; Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 2-51-20 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Hilario Quesada Martínez; Sur, Joaquín González Sáez; Este, Joaquín González Sáez y Oeste, Hilario Quesada Martínez y otros.

Finca número 46.—Propietaria, doña María Quesada Martínez; Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 2-51-20 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Carmen Lorente Soto; Sur, Vicente Quesada Martínez; Este, Carmen Lorente, Soto y Oeste, Hilario Quesada Martínez y otros.

Finca número 47.—Propietario, don Angel García Godoy; Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 6-23-80 hectáreas de tierra de labor con almendros y limoneros, una casa y un aljibe; linderos: Norte, Carmen Valero Hernández; Sur, Juan Martínez Soto; Este, Isabel Arroyo Pardo y Oeste, Carmen Valero Hernández.

Finca número 48.—Propietario, don Angel Alcaraz Alcaraz; calle Caballero de Rodas, número 51, Torrevelilla (Alicante); superficie, 3-08-00 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, resto de finca; Sur, Juan Martínez Soto; Este, Angel García Godoy y Oeste, resto de finca.

Finca número 49.—Propietario, don Juan Martínez Soto; calle José Antonio, número 18, Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 11-59-80 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Angel Alcaraz Alcaraz; Sur, Isabel Arroyo Pardo; Este, Angel García Godoy y Oeste, resto de finca.

Finca número 50.—Propietario, don Vicente Alcocer Quesada; Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 0-81-20 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, Angel García Godoy; Sur, Angel Alcaraz Alcaraz; Este, resto de finca y Oeste, resto de finca.

Finca número 51.—Propietario, don Joaquín Sáez González y otros; Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 24-60-86 hectáreas de tierra de labor con almendros, una casa y un pozo; linderos: Norte, resto de finca; Sur, Carmen Valero Hernández; Este, Carmen Valero Hernández y Oeste, Joaquín Martínez Lorente; aparcero, don Eloy Sáez Martínez, Torremendo, Orihuela (Alicante).

Finca número 52.—Propietario, don Diego Castaño García; calle Río, número 29-2.º, Orihuela (Alicante); superficie, 8-78-83 hectáreas de tierra de labor y monte pastizal; linderos: Norte, resto de finca; Sur, María García Bañul; Este, Enrique Castaño García y Oeste, María Castaño García y otros.

Finca número 53.—Propietaria, doña Mariola Castaño García; calle Hernani, número 54-3.º, Madrid (20); superficie, 8-78-83 hectáreas de tierra de labor y monte pastizal; linderos: Norte, resto de finca; Sur, María Bañul Navarro; Este, José Castaño Rubio y Oeste, Enrique Castaño Rubio.

Finca número 54.—Propietario, don Enrique Castaño García; calle Prolongación Duque de Tamames, número 9-2.º, izquierda, Orihuela (Alicante); superficie, 8-78-83 hectáreas de tierra de labor y monte pastizal; linderos: Norte, resto de finca; Sur,

María García Bañul y otros; Este, Mariola Castaño García y Oeste, Diego Castaño García.

Finca número 55.—Propietario, don Antonio Valero Hernández; Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 4-32-80 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Carmen Valero Hernández y Oeste, resto de finca.

Finca número 56.—Propietario, don Joaquín Martínez Lorente; Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 2-87-80 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Joaquín Sáez González y otros y Oeste, resto de finca.

Finca número 57.—Propietario, don José Castaño Rubio; calle Antonio Maura, número 35, Bigastro (Alicante); superficie, 6-48-00 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, resto de finca; Sur, Vicente Valero Torregrosa; Este, Antonio Valero Torregrosa y Oeste, Jesús Andrés Moreno y otros.

Finca número 58.—Propietario, don José Castaño Rubio; calle Antonio Maura, número 35, Bigastro (Alicante); superficie, 12-38-40 hectáreas de tierra de labor con almendros; linderos: Norte, don José Valero Torregrosa y otros; Sur, Mariola Castaño García y otros; Este, José Valero Torregrosa y Oeste, Mariola Castaño García.

Finca número 59.—Propietario, don José Antonio García Bañul y doña María García Bañul; calle San Gregorio, número 7-2.º, Orihuela (Alicante); usufructuaria, doña María Bañul Navarro; calle San Gregorio, número 7-2.º, Orihuela; superficie, 85-10-80 hectáreas de tierra de labor con arbolado diverso y en blanco; linderos: Norte, Querubina Valero Hernández y otros; Sur, Isabel Arroyo Pardo y otros; Este, Rosario Sáez Soto y otros y Oeste, Querubina Valero Hernández. Además se ocupa una casa y un aljibe.

Finca número 60.—Propietario, don Enrique Castaño García y don José Castaño Rubio; don Diego Castaño García y doña Mariola Castaño García; usufructuarios, don Manuel; don Angel y doña Isabel Valero Torregrosa; calle Prolongación Duque de Tamames, número 9-2.º, Orihuela (Alicante); superficie, 0-37-00 hectáreas de ejidos de casa; una casa y un aljibe; linderos: Norte, Isabel Valero Torregrosa; Sur, Manuel Valero Torregrosa; Este, Manuel Valero Torregrosa y Oeste, Manuel Valero Torregrosa.

Finca número 61.—Propietario, don Eugenio Alvarez Bermejo; calle Doctor Coste, número 45-5.º, A. Madrid (9); aparcero, doña Rosario Hernández Meseguer; finca «El Rincón», Torremendo, Orihuela (Alicante); superficie, 30-53-30 hectáreas de tierra de labor con almendros, en blanco y con olivos; linderos: Norte, don Manuel Martínez Sáez; Sur, resto de finca; Este, Encarnación Hurtado Seva y Oeste, Manuel Martínez Sáez.

Finca número 62.—Propietario, don Antonio Delgado Mellado; calle Elfo, número 76 M. B., Madrid; superficie, 0-49-80 hectáreas de tierra de labor en blanco; linderos: Norte, Manuel Martínez Sáez; Sur, Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 63.—Propietario, don Manuel Hernández Soriano; calle Leopoldo Navarro, Benjúzar (Alicante); superficie, 0-92-48 hectáreas de monte espartizal con pinos; linderos: Norte, resto de finca; Sur, terrenos expropiados para el embalse de La Pedrera; Este, resto de finca y Oeste, terrenos expropiados para el embalse de La Pedrera.

Finca número 64.—Propietario, don Juan Jiménez Jiménez; calle Teniente Alvarez Soto, número 4, Alicante; superficie, 0-50-18 hectáreas de monte pastizal; linderos: Norte, resto de finca; Sur, terrenos expropiados para el embalse de La Pedrera con anterioridad; Este, terrenos expropiados para el embalse de La Pedrera con anterioridad y Oeste, resto de finca.

Las fincas afectadas se encuentran en los parajes de San Onofre y Torremendo del término municipal de Orihuela (Alicante).

Jefaturas Provinciales de Carreteras

OVIEDO

Información pública de carreteras

Aprobado técnicamente el proyecto de trazado de «Nueva Carretera. Red arterial de Gijón. Tramo: Autovía del Musel y arteria de Tremañes. Programa de proyectos de 1977. Red arterial», se abre período de información pública del mismo, en cumplimiento del artículo 35 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Decreto 1073/77, de 8 de febrero, dictado para ejecución de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura Provincial de Carreteras el proyecto reseñado, a fin de que por cualquier Entidad o particular que se crea interesado, pueda examinarlo y presentar ante la Alcaldía de Gijón, y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, las observaciones o reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Oviedo, 22 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Goizueta.—8.535-E.

VALLADOLID

Información pública Proyecto de trazado de «Nueva carretera. Circunvalación Sur de Valladolid. 1.ª ronda, N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora. Tramo de N-620 a N-403. Red arterial».

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, por el presente escrito se somete a información pública durante un período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» el proyecto de trazado más arriba expresado, aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Carreteras el 6 de junio de 1978, a cuyo efecto estarán expuestos sendos ejemplares en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid (calle Santuario, 6) y en las de los Ayuntamientos de Valladolid y Arroyo (Valladolid).

Las observaciones formuladas durante este período, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado.

Valladolid, 26 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe, Luis Aguilera Manso.—8.587-E.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis María Olaizola Uría.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 2,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Narrondo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zumaya-Cestona (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificando por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de junio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.872-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Astarco, Sociedad Anónima».

Domicilio: Finca Calabazas Altas (Toledo).

Y de su representante: Luis Alberto Azpillicueta Astarloa.

Domicilio: Finca Calabazas Altas, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 214 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificando por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 14.408/78.)

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—3.054-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para construir un Centro de Educación General Básica en la avenida de la Feria, de Yecla (Murcia)

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Yecla (Murcia), en sesión celebrada el 24 de febrero de 1977, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Educación General Básica en la avenida de la Feria de aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación Municipal, y habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para llegar a la adquisición amistosa de los terrenos aptos para el fin indicado, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto por la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción en el término municipal de Yecla, del Centro educativo a que se ha hecho referencia.

1. Parcela de terreno propiedad de don Florencio Torres Carpena, sita en la avenida de la Feria, sin número, de Yecla (Murcia), que ocupa una superficie de 10.258,25 metros cuadrados y linda: al Norte, con resto de la finca de la que se segrega; al Sur con la avenida de la Feria; al Este, con terreno propiedad de «Muebles Pedro Chinchilla, S. A.», y otra de «Muebles J. Ramón Rico» y al Oeste, con parcela de terreno propiedad de don Antonio Ortega Bañón.

2. Parcela de terreno propiedad de don Antonio Ortega Bañón, sita en la avenida de la Feria, sin número, de Yecla (Murcia), que ocupa una superficie de 4.743,75 metros cuadrados y linda: al Norte, con resto de la finca de la que se segrega; al Sur, con la avenida de la Feria; al Este, con parcela de terreno propiedad de don Florencio Torres Carpena, y al Oeste, con resto de la finca de la que se segrega.

Los documentos en que se continen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto, estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, y en el Ayuntamiento de Yecla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para construir varios Centros de Educación General Básica, uno de Bachillerato Unificado Polivalente y una Escuela-Hogar en Santa Cruz de Tenerife

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesiones celebradas el 20 de marzo y el 19 de mayo de 1978, acordó expropiar, con objeto de ponerlos a disposición de este Departamento los terrenos necesarios para la construcción de varios Centros de Educación General Básica, uno de Bachillerato Unificado y Polivalente y una Escuela-Hogar, con el fin de proceder a la urgente escolarización de la población infantil de aquella localidad, paliando así el déficit de puestos escolares existente en la misma.

La construcción de dichos centros figura incluida en el Programa de Obras del Ministerio de Educación y Ciencia, habiendo sido puestos a disposición del Departamento, por el excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, algunos de los solares necesarios para tal fin.

Sin embargo, ante la imposibilidad de que la citada Corporación Municipal aporte los terrenos necesarios para la construcción de ocho de los Centros programados, por no disponer de ellos, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza y la urgente necesidad de adquirir los terrenos necesarios para la realización de las obras.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante el plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción, en Santa Cruz de Tenerife de los Centros educativos a que se ha hecho referencia.

1. «Parcela de terreno sita en el Barrio de la Alegría, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de «Canarias Explosivos, S. A.», que ocupa una superficie de 10.000 metros cuadrados, que linda: Al Norte y al Este, con «Canarias Explosivos, S. A.» parcela número 2 de esta relación, y al Sur, con camino.»

2. «Parcela de terreno sita en el Barrio de la Alegría, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de «Canarias Explosivos, S. A.», que ocupa una superficie de 12.000 metros cuadrados, y que linda: Al Norte y Oeste, con «Canarias Explosivos, S. A.»; al Sur, con camino, y al Este, hoy, «Canarias Explosivos, S. A.»»

Las parcelas número 1 y número 2, anteriormente descritas, están destinadas a la construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades, y un Instituto de Bachillerato Unificado Polivalente.

3. «Parcela de terreno sita en Santa María del Mar, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de INLESA, que ocupa una superficie de metros cuadrados 5.000, y que linda: Al Norte, con barranquillo; al Sur, con calle de la urbanización INLESA, y al Este y Oeste, con suelo de la urbanización INLESA.»

La parcela número 3, anteriormente descrita, está destinada a la construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades.

4. «Parcela de terreno sita en el barrio de María Jiménez, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de don Fernando Déniz Hernández, que ocupa una superficie de metros cuadrados 1.251,50, y que linda: Al Norte, con suelo donde se emplaza la Iglesia; al Sur, con terreno propiedad de doña María Déniz Hernández; al Oeste, con camino de entrada a María Jiménez, y al Este, con barranco de Bufadero.»

5. «Parcela de terreno sita en el barrio de María Jiménez, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de doña María Déniz Hernández, que ocupa una superficie de metros cuadrados 1.251,50, y que linda: Al Norte, con herederos de don Fernando Déniz Hernández; al Sur, con la de don Pedro Déniz Hernández; al Oeste, con calle de entrada al barrio de María Jiménez, y con don Adolfo Déniz Vargar, y al Este, con barranco Bufadero.»

6. «Parcela de terreno sita en el barrio de María Jiménez, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Pedro Déniz Hernández, que ocupa una superficie de 1.972,50 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con doña María Déniz Hernández; al Sur, con don Alfredo Soler Braun, herederos de don Fernando Déniz Hernández, herederos de don José Juan Déniz Fernández, y don Tomás Déniz Hernández; al Este, con barranco de Bufadero y al Oeste, con don José Déniz García, don Fernando Déniz García, don Pedro Déniz Hernández y doña Angela Déniz Pérez.»

7. «Parcela de terreno sita en el barrio de María Jiménez, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de don Fernando Déniz Hernández, que ocupa una superficie de 708,55 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don Pedro Déniz Hernández; al Sur, con la avenida, antes carretera a San Andrés; al Este, con barranco de Bufadero y el pozo propiedad de don Alfredo Soler Braun.»

8. «Parcela de terreno sita en el barrio de María Jiménez, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de don José Juan Déniz Fernández, que ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don Pedro Déniz Hernández; al Sur, con herederos de doña María Déniz Hernández, destinado a servidumbre de paso; al Este, con herederos de don Fernando Déniz Hernández, y al Oeste, con herederos de doña María Déniz Hernández y don Tomás Déniz Hernández.»

9. «Parcela de terreno sita en el barrio de María Jiménez, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Alfredo Soler Braun, que ocupa una superficie de 36 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don Pedro Déniz Hernández; al Sur, y Este, con barranco Bufadero, y al Oeste, con herederos de don Fernando Déniz Fernández. Sobre dicha parcela existe un pozo rectangular que ocupa toda la finca.»

Las parcelas números 4, 5, 6, 7, 8 y 9, anteriormente descritas, están destinadas a la construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades.

10. «Parcela de terreno sita en barranco Grande, de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de don Leocadio Ramos González, que ocupa una super-

ficie de 15.739,75 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con calle Tagiro; al Sur, con barranco Las Trías; al Oeste, con camino Los Peregrinos; y al Este, con don José Hernández Hernández y herederos de don Antonio Escuder.»

La parcela número 10, anteriormente descrita, está destinada a la construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades.

11. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Andrés González Cabrera, que ocupa una superficie de 1.642,25 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con Juan González, y al Sur, Este y Oeste, con camino.»

12. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Juan González, que ocupa una superficie de 1.207,50 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don José Peña González; al Sur, con don Andrés González Cabrera; al Oeste, con camino y don Andrés González Cabrera, y al Este, con camino.»

13. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don José Peña González, que ocupa una superficie de 1.341,62 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don José Benito Fuertes, hoy "Romar, S. A."; y don José Cobo Cabrera; al Sur, con don Juan González; al Oeste, con don Andrés González Cabrera, y al Este, con camino.»

14. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don José Benito Fuertes, hoy "Construcciones Romar, S. A.", que ocupa una superficie de 619 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con doña Dolores Hernández Rodríguez; al Sur, con don José Peña González, al Oeste, con don José Cobo Cabrera, y al Este, con camino. Sobre esta parcela existe una edificación con una superficie total construida de 78 metros cuadrados.»

15. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don José Cobo Cabrera, que ocupa una superficie de 1.102,25 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con doña Dolores Hernández Rodríguez; al Sur, con don José Peña González; al Oeste, con camino, y al Este, con camino.»

16. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de doña Dolores Hernández Rodríguez, que ocupa una superficie de 2.073,90 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don Gregorio Amador y herederos de don Francisco Baute; al Sur, con don José Benito Fuertes, hoy, "Construcciones Romar, S. A.", y don José Cobo Cabrera; al Oeste, con camino, y al Este, con camino. Sobre esta parcela existe una edificación con una superficie total construida de 57 metros cuadrados.»

17. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Gregorio Amador Baute, que ocupa una superficie de 1.312,45 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don Antonio Castro Castro, don Víctor Marrero y don Juan Hernández; al Sur, con doña Dolores Hernández Rodríguez; al Oeste, con don Francisco Baute, y al Este, con camino. Sobre esta parcela existe una edificación con una superficie total construida de 71 metros cuadrados.»

18. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de don Francisco Baute Torres, que ocupa una superficie de 1.206,75 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don Juan Hernández; al Sur, con doña Dolores Hernández Rodríguez; al Oeste,

con camino, y al Este, con don Gregorio Amador.»

19. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Antonio Castro Castro, que ocupa una superficie de 1.016,75 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con herederos de don Gregorio Cabrera; al Sur, con don Gregorio Amador; al Oeste, con don Víctor Marrero, y al Este, con camino.»

20. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Víctor Marrero Gariñán, que ocupa una superficie de 250 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con herederos de don Gregorio Cabrera; al Sur, con don Gregorio Amador; al Oeste, con don Juan Hernández, y al Este, con don Antonio Castro Castro.»

21. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Juan Hernández, que ocupa una superficie de 914,37 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con herederos de don Gregorio Cabrera; al Sur, con don Gregorio Amador y herederos de don Francisco Baute; al Oeste, con resto de donde se segrega, de la misma propiedad, y al Este, con don Víctor Marrero.»

22. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de don Gregorio Cabrera, que ocupa una superficie de 1.451,75 metros cuadrados y que linda: Al Norte, con doña Dolores Hernández; al Sur, con herederos de don Gregorio Cabrera; al Oeste, con resto del mismo propietario, y al Este, con camino. Sobre esta parcela existe una edificación con una superficie total construida de 285 metros cuadrados.»

23. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de doña Dolores Hernández, que ocupa una superficie de 1.410 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con herederos de don Manuel Cabrera; al Sur, con herederos de don Gregorio Cabrera; al Oeste, con resto de mismo propietario, o sea, doña Dolores Hernández, y al Este, con camino.»

24. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de don Manuel Cabrera, que ocupa una superficie de 1.703,92 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don Juan González; al Sur, con doña Dolores Hernández; al Oeste, con resto del mismo propietario, o sea, herederos de don Manuel Cabrera, y al Este, con camino. Sobre esta parcela existe una edificación con una superficie total construida de 70 metros cuadrados.»

25. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Andrés González Cabrera, que ocupa una superficie de 137 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don José Cobo Cabrera; al Sur, con punta unión de los linderos Oeste y Este; al Oeste, con camino, y al Este, con don José Peña González y don Juan González.»

26. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Juan González, que ocupa una superficie de 1.940 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con don Miguel Mendoza; al Sur, con herederos de don Manuel Cabrera; al Oeste, con resto del mismo propietario, o sea, don Juan González, y al Este, con camino. Sobre esta parcela, existe una edificación con una superficie total construida de 154 metros cuadrados.»

27. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Miguel Mendoza, que ocupa una superficie de 1.980 metros cuadrados, y que

linda: Al Norte, con don Gregorio Cabrera Carvajal y don José Fuentes; al Sur, con don Juan González; al Oeste, con resto del mismo propietario, o sea, don Miguel Mendoza, y al Este, con camino.»

28. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Gregorio Cabrera Carvajal, que ocupa una superficie de 462 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con señor conocido por dueño de la finca "La Vicarina"; al Sur, con don Miguel Mendoza; al Oeste, con don José Fuentes, y al Este, con camino.»

29. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de señor conocido por dueño de la finca "La Vicarina", y que ocupa una superficie de 2.074 metros cuadrados, y que linda: Con don Manuel Rivero, al Norte; al Sur, con don Gregorio Cabrera Carvajal y don José Fuentes; al Oeste, con el resto del mismo propietario, o sea, señor conocido por dueño de la finca "La Vicarina", y al Este, con camino.»

30. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don Manuel Rivero Baute, que ocupa una superficie de 2.185 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con señor conocido por el "Canario"; al Sur, con señor conocido por dueño de la finca "La Vicarina"; al Oeste, con resto del mismo propietario, o sea, don Manuel Rivero, y al Este, con camino. Sobre esta parcela existe una edificación con una superficie total construida de 189 metros cuadrados.»

31. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad del señor conocido por el "Canario", que ocupa una superficie de 175 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con resto de donde se segregó, o sea, con señor conocido por el "Canario"; al Sur, con don Manuel Rivero; al Oeste, termina en punta, o sea, encuentro de los linderos Norte y Sur; al Este, con camino.»

32. «Parcela de terreno sita en el barrio de San Andrés, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de don José Fuentes, con una superficie de 1.340 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con señor conocido por dueño de la finca "La Vicarina"; al Sur, con don Miguel Mendoza; al Oeste, con resto de donde se segregó, o sea, con don José Fuentes, y al Este, con don Gregorio Cabrera Carvajal.»

Las parcelas comprendidas desde el número 11 al número 32, ambas inclusive, anteriormente descritas, están destinadas a la construcción de un Centro de Educación General Básica, de 18 unidades.

33. «Parcela de terreno sita en Cabollos, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de "Pedro Dorta y Hermanos, S. A.", que ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con herederos de doña Emeneciana Barroso; al Sur, con parcela de propiedad municipal; al Oeste, con "Don Pedro Dorta y Hermanos, S. A.", y al Este, con calle Los Molinos. Sobre esta parcela existe una edificación con una superficie total construida de 125 metros cuadrados.»

34. «Parcela de terreno sita en Cabollos, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de "Don Pedro Dorta y Hermanos, S. A.", que ocupa una superficie de 5.708,36 metros cuadrados, y que linda: al Norte con la calle transversal a Los Molinos y con el colegio de San Ildefonso de La Salle; al Sur, con herederos de doña Emeneciana Barroso, con "Don Pedro Dorta y Hermanos, S. A.", y con el mismo colegio; al Oeste, con el repetido colegio, y al Este, con la calle de Los Molinos.»

35. «Parcela de terreno sita en Cabollos, término municipal de Santa Cruz

de Tenerife, propiedad de "Don Pedro Dorta y Hermanos, S. A.", que ocupa una superficie de 2.242 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, con "Don Pedro Dorta y Hermanos, S. A."; al Sur, con don Conrado Rodríguez Maffiote, con don Diego "Don Pedro Dorta y Hermanos, S. A.", Medina, don Ezequiel Riesco Pérez, herederos de don Juan Fumero; al Oeste, con el colegio de San Ildefonso de La Salle, y al Este, con propiedad municipal, con "Don Pedro Dorta y Hermanos, S. A.", y con herederos de doña Emeneciana Barroso.»

36. «Parcela de terreno sita en Cabollos, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de herederos de doña Emeneciana Barroso, que ocupa una superficie de 108 metros cuadrados, y que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con don "Pedro Dorta y Hermanos, S. A.", y al Este, con la calle de Los Molinos. Sobre esta parcela, existe una edificación con una superficie total construida de 88 metros cuadrados.»

Las parcelas números 33, 34, 35 y 36, anteriormente descritas, junto con otras tres, de propiedad municipal, lindantes con aquéllas, están destinadas a la construcción de un Centro de Educación General Básica, de 18 unidades.

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto, estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santa Cruz de Tenerife, y en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1978. El Director general, Presidente, Francisco Arancé Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.470 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a un nuevo centro de transformación, con destino a atender el suministro de energía a bloque de viviendas y locales comerciales de calle Cervantes, 28, con vuelta a Pedro Valle, de Calzada de Cva. (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea trifásica, a 15 KV, y 3 por 405 metros de longitud, derivada de centro de transformación «Parque», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en centro de calle Pedro Valle (proyectado), cuya potencia en transformadores es de 400 KVA.

Presupuesto: 1.936.400 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Ciudad Real, 30 de junio de 1978.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Ricardo Martín Gallego.—9.562-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Referencia: CE.7-B/206-77.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Apoyo número 1 de la línea a 13,2 KV. Lezo-Abendaño, por el polígono 103.

Término: Apoyo número 9 de la línea «Lezo-Abendaño».

Longitud: 629 metros.

Recorrido: Término municipal de Lezo. Presupuesto: 168.463 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 30 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—4.765-15.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.115. Nombre, «San Miguel». Mineral, coalin y otros. Cuadrículas, 117 Término municipal, El Recuenco Guadalajara) y Alcantud (Cuenca). «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de febrero de 1976, número 22 de Guadalajara, y de 1 de marzo de 1976, número 26 de Cuenca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 4 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

HUESCA

Expediente AT-129/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Agua Potables de Barbastro, S. A.», Barbastro.

Finalidad: Sustitución de la línea aérea que suministra energía eléctrica a la SET número 1, partiendo de la SET, número 2.011 de HECSA, por una línea subterránea en la localidad de Barbastro.

Características: Línea subterránea trifásica, de 25 KV, de tensión, con origen en SET, número 2.011 y final en SET

número 1, pasando por las E.E.T.T. números 35 y 36 y cruzando los cables aislados el río Vero. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.784.600 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de junio de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.094-D.

(Expediente AT-139/77)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don José Luis Vallés Peransi, calle Manuel Lasala, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico a urbanización «Pico Aspe», sita en término municipal de Villanúa.

Características: Línea subterránea trifásica, a 17 KV., de 400 metros de longitud, con origen en la SET número 3 de la urbanización «Santiago», y final en la SET de la urbanización «Pico Aspe», con transformador interior, de 400 KVA., 18.400/380-220 V., conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.741.473 pesetas, con materiales de fabricación nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de junio de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.095-D.

LUGO

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.365. «Baxoy». Granito. 1. Guitiriz. 8 de mayo de 1978, número 104.

6.411. «Os Castelos». Granito. 3. Friol. 8 de mayo de 1978, número 104.

5.413. «Guadalupe». Arcilla. 1. Friol. 8 de mayo de 1978, número 104.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lugo, 12 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública

de una modificación de línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Cascante.

c) Finalidad de la instalación: Modificación de la línea por construcción de autoista.

d) Características principales: Variante de la línea a 66 KV. Tudela-Cascante, a 66 KV., entre los apoyos 13 y 19.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.691.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—4.788-15.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» domiciliado en Gardoqui, número 8, Bilbao.

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Las dos líneas a construir tienen sus orígenes, finales y recorridos que se indican:

1. Origen en el apoyo T-137 de la actual línea a 220 KV. La Mudarra-Villalbilla I, término de Magaz de Pisuerga; recorrido por el término mencionado y los de Villamuriel de Cerrato y Palencia, cruzando el monte «La Culebra» en el término de Palencia; final en la subestación de Palencia, a construir.

2. Origen en el apoyo T-154 de la actual línea a 220 KV. La Mudarra-Villalbilla II, término de Fuentes de Valdepero recorrido por el término mencionado y los de Villalobón y Palencia. Cruzamiento sobre la carretera C-617 de Palencia a Castrogeriz, kilómetro 5,887; oleoducto Bilbao-Valladolid, tramo Miranda-Valladolid, kilómetro 164,089; carretera L-410, derivación de la de Palencia a Castrogeriz a la de Villalobón a Baltanás, kilómetro 1,016; dos líneas del peticionario. Final en la subestación de Palencia, a construir.

c) Finalidad de las instalaciones: Alimentación de la subestación de Palencia, a construir, para 75 MVA, y 220/45 KV., destinada a su vez a alimentar las demandas de Los Angeles Monzón, Torquemada y Solo de Cerrato y las que en adelante se produzcan.

d) Características principales: Líneas aéreas, trifásicas, en circuito simple, disposición «Duplex» de conductores, con cable de tierra. Longitudes 3.946 y 6.079 metros, respectivamente. Capacidad de transporte 434 MW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 32.908.052 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y for-

mularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 19 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—4.816-15.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., así como las derivaciones y reforma de los centros de transformación de ella dependientes, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»; expediente: A. T. 66/78.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C. de T. de Arbo hasta el de Las Nieves. Derivaciones a Cabeiro; Puente Cabaleiro; Barcela; Sela; Rozas; Vide; Santiago de Ribarteme; de S. C. de Ribarteme; San José de Ribarteme; Extrema; Setados; estación de Las Nieves; Sociedad Maderera (Las Nieves), y Las Nieves.

Finalidad de la instalación: Alimentar a 20 KV. desde la subestación de Frieira al sector del alto Miño, mejorando consiguientemente la infraestructura eléctrica en M. T. el mencionado sector.

Características principales: La línea de media tensión aérea, a 20 KV., de 10.070 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-110, con una capacidad eléctrica respecto a su densidad de corriente de 10.837 KV.

Las derivaciones a los C. de T. serán aéreas, de 11.670 metros de longitud total, con conductor tipo LA-30, y una capacidad de 4.700 KV.

La reforma de los C. T. consiste en adecuarlos para una tensión de 20 KV., con una potencia de 160 KVA. para el de Las Nieves; 100 KVA. para el de Sociedad Maderera; 50 KVA. para los de Cabeiro, Rozas y estación Las Nieves; 25 KVA. para los de Puente Cabaleiro, Barcela, Sela, Vide, Cedeira, Santiago de Ribarteme, S. C. de Ribarteme, S. José de Ribarteme y Setados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.796.042 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 2.883-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y una red de distribución en B. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»; expediente A. T. 67/78.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 21 de la línea en proyecto de Gaita a Cabreiros hasta el C. de T. que se proyecta, en Figueiras (Porriño).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en Figueiras (Porriño).

Características principales: La línea de media tensión será aérea, a 20 KV., de 1.086 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 4.880 KVA.

Un transformador aéreo de 100 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/398-230 V.

Red de B. T., aérea, con una longitud total de 5.182 metros, y parte del centro transformador proyectado mediante tres salidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.870.678 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 2.884-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y una red de B. T. en Los Remedios (Gondomar) y una red de baja tensión y un centro de transformación en Couso (Gondomar), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente: A. T. 68/78.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea de M. T. partirá desde un apoyo de la línea de M. T. que va al proyectado C. de T. de Couso y terminará en el C. de T. que se proyecta, en Los Remedios (Gondomar), de donde mediante dos salidas partirá la red de baja tensión. La red de B. T. de Couso parte del C. de T. que se proyecta en Couso (Gondomar).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en B. T.

Características principales: La línea de media tensión será aérea, a 20 KV., de 1.483 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 4.880 KVA.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/398-230 V.

Red de B. T., aérea, de 3.360 metros de longitud.

Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/398-230 V.

Red de B. T., aérea, de 3.288 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.461.001 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 6 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 2.951-D.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de concesión de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.520. Nombre, «Concepción». Mineral, arcilla. Cuadrículas, 1. Término municipal, Mallén. «Boletín Oficial» de la provincia, de 18 de abril de 1978, número 89.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1977.

Zaragoza, 22 de abril de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Secretariado Diocesano de Cursillos de Cristiandad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Secretariado Diocesano de Cursillos de Cristiandad».

Domicilio: Calle Maestro Bartolomé, 9, Jaén.

Organo Rector: Don Salvador Domínguez García, Presidente; doña María Teresa Arias Plaza, Vicepresidente; don Luis Altozano Fernández, Tesorero; don Antonio Illana Moya, Secretario; don José Quesada Valero, Vocal; don Pedro Juan Perales López, Vocal; don Pedro Fernández Valenzuela, Vocal; don Rafael Latorre Ramiro, Vocal.

Título de la publicación: «Amar en Colores».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Ocho.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la Palabra de Dios para la Evangelización de los miembros del Movimiento de Cursillos de Cristiandad. Temas que comprende: Religiosos.

Director: Don Pedro Fernández Valenzuela (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Subdirector general.—2.920-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Málaga-Flash», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Joaquín Palmero-la Cánovas», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 830 Sección Personas Naturales, tomo 11.

Domicilio: Calle Trinidad Grund, 2, planta 3.ª, oficina 37, Málaga.

Título de la publicación: «Málaga-Flash».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover la cultura, las artes y las letras. Ser portavoz de ciudadanos inquietos por una Málaga unida en plena concordia en sus raíces y en su cultura. Comprenderá los temas de: Entrevistas, Reportajes, Literatura, Poesía, Espectáculos, Pintura, Temas Médicos, Humor, Deportes, Tauromaquia y Datos para el Archivo Ciudadano.

Director: Doña Elena González Vergara, R. O. P. 7.053.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Subdirector general.—3.077-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Vivas Zamorano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Vivas Zamorano».

Domicilio: Paseo de las Acacias, 9, Madrid.

Título de la publicación: «Cerámica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 40.

Precio venta ejemplar: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión, comunicación e intercambio de ideas en el campo de la cerámica artística con amplia biografía, formas, técnicas, expresión y arte de la cerámica. Temas que comprende: Cerámica artística, formas, técnicas, diseños, hornos, esmaltes, modelado, entrevistas y colaboraciones de ceramistas.

Director: Don Antonio Vivas Zamora. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Subdirector general.—9.538-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (paseo de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

	Número de cédulas
Del número 543.211 al número 543.990, ambos inclusive	680
Del número 643.491 al número 644.980, ambos inclusive	1.230
Del número 693.211 al número 693.890, ambos inclusive	600
Del número 702.601 al número 703.130, ambos inclusive	460
Total	2.970

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

	Número de cédulas
Del número 9.327 al número 9.449, ambos inclusive	112
Del número 19.322 al número 19.436, ambos inclusive	99
Del número 29.322 al número 29.428, ambos inclusive	97
Del número 39.322 al número 39.412, ambos inclusive	86
Total	394

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—9.157-E.

FIBROQUIMICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1978, acordó reducir el capital social en la cantidad de 660.230.000 pesetas, mediante la amortización de 1.320.460 acciones, de valor nominal 500 pesetas cada una, y con el correspondiente reembolso a los accionistas.

Barcelona, 10 de julio 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pujol Borotau.—9.902-C.

2.ª 24-7-78

FIBROQUIMICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de junio de 1978 fue adoptado el acuerdo de absorber las Sociedades «Inversiones Textiles, S. A.», «S. A. de Desarrollos Industriales» y «Difusión Inmobiliaria, S. A.», sin proceder a ningún aumento del capital social por pertenecer a la Sociedad absorbente todas las acciones representativas del capital social de las absorbidas.

Barcelona, 10 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pujol Borotau.—9.903-C.

2.ª 24-7-78

CONSTRUCTORA MIRADOR DE LA SIERRA, S. A.

(MIDELASI, S. A.)

MADRID

Ayala, 132, 5.º, número 6

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 12 de julio de 1978, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad de 15.000.000 de pesetas a 150.000 pesetas, me-

dante restitución de las aportaciones, con cargo al capital de la Sociedad, a los accionistas y consiguiente estampillado de las acciones, de modo que las acciones serie «A», números 1 al 470, ambos inclusive, por un valor nominal de 10.000 pesetas cada una, serán en lo sucesivo de 100 pesetas, y las acciones serie «B» números 1 al 412, ambos inclusive, por un valor nominal de 25.000 pesetas cada una, quede reducido su valor nominal a 250 pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Consejero Delegado, Antonio Hortal López.—9.783-C.

2.ª 24-7-1978

S. A. DE DESARROLLOS INDUSTRIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1978, acordó la disolución de la Sociedad para su absorción por «Fibroquímica, S. A.», con el correspondiente traspaso en bloque de activos y pasivos a la Sociedad absorbente.

Barcelona, 10 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Usandizaga Grasset.—9.905-C.

2.ª 24-7-78

INDUSTRIAS PETRUS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 8 de julio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de pesetas 12.000.000, mediante cesiones y adjudicaciones pertinentes, a los señores accionistas, por dicho importe.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 1978.—El Administrador.—9.877-C.

2.ª 24-7-78

DIFUSION INMOBILIARIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de

la misma Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1978, acordó la disolución de la Sociedad para su absorción por «Fibroquímica, S. A.», con el correspondiente traspaso en bloque de activos y pasivos a la Sociedad absorbente.

Barcelona, 10 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Usandizaga Grasset.—9.904-C.

2.ª 24-7-78

INVERSIONES TEXTILES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1978, acordó la disolución de la Sociedad para su absorción por «Fibroquímica, S. A.», con el correspondiente traspaso en bloque de activos y pasivos a la Sociedad absorbente.

Barcelona, 10 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Usandizaga Grasset.—9.906-C.

2.ª 24-7-78

CURTIDOS VILA-VAQUES, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, en su reunión de fecha 17 de julio de 1978, acordó reducir la cifra de capital social en novecientas mil (900.000) pesetas, mediante la adjudicación a un accionista de inmuebles propiedad de la misma, valorados en la indicada cifra, que no se utilizan en la explotación del negocio que constituye el objeto social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre las Sociedades Anónimas.

Igualada (Barcelona), 17 de julio de 1978.—Los Administradores, Mario Vaques Guitart y Bartolomé Vila Torres.—9.804-C.

1.ª 24-7-78

TALLERES LA ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Julián Camarillo, 26), en la ciudad de Madrid, el próximo día 31 de agosto, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 5 de julio de 1977, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de Convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de julio de 1978.—9.659-C.

CREDITOS SIN INTERES S. L.

Por acuerdo tomado en Junta universal de la Sociedad «Créditos sin Interés, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de mayo de 1978, se acordó, por unanimidad, la disolución de la misma.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos legales.

Murcia, 2 de junio de 1978.—Pedro Carrasco Segundo.—3.185-D.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR
ESPAÑOL. S. A.**

(INCESA)

En el sorteo público, celebrado en Madrid el día 10 de julio de 1978, ante el Notario don Enrique Giménez-Arnau y Gran, han resultado amortizados los títulos portadores del número 8.5 6 4.

Madrid, 10 de julio de 1978.—Instituto Capitalizador Español, S. A., por poder, Paulino Santamaria de Dios.—9.539-C.

CONSTRUCCIONES FEBAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para ser celebrada en el domicilio social, avenida Virgen de Montserrat, número 38, Pineda de Mar, el día 18 de septiembre de 1978, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y si procede, al día siguiente 17, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance.
- 3.º Ratificación y aprobación de la gestión administrativa.
- 4.º Renovación de cargos y ampliación de facultades.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pineda de Mar, 11 de julio de 1978.—El Presidente, Director general.—2.572-C.

**ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL
PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.**

(O.P.P.O.S.A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas.

La Junta general mencionada se celebrará en Pamplona, en primera convocatoria, a las doce horas del día 2 de septiembre de 1978, en el salón del Consejo Foral del Palacio Provincial, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ratificación de nombramiento de nuevo Consejero.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977/78.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios, en la forma que se expresa en el resumen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de Ahorros de Navarra, avenida Carlos III, número 4, o en las sucursales de la misma en la provincia, cinco días antes de la celebración de la Junta.

A tenor del artículo 14 de los Estatutos vigentes, si en esta primera convocatoria de la Junta general no concurriera la mayoría de socios o cualquiera que fuera el número de éstos no representarán la mitad del capital desembolsado, se cita para segunda convocatoria para el día 4 de septiembre, a las doce horas, en el salón del Consejo Foral del Palacio Provincial.

Pamplona, 5 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Echandi Indart.—3.186-D.

MATERPRIM, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 25 de octubre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe así como la liquidación presentada por el Liquidador.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	390.357,70
Pérdidas y Ganancias	167.719,39
	558.077,09

Pasivo:	
Capital	200.000,00
Reserva legal	42.696,00
Reserva voluntaria	315.381,09
	558.077,09

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta General.—7.997-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones. Emisión enero de 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento el día 9 de julio, se procederá al pago del cupón número 31 de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 26,40 pesetas.

El pago se realizará, contra entrega del cupón, en el Banco Urquijo de Madrid, así como en sus agencias y sucursales.

Bilbao, 30 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.548-C.

EL REYET, S. A.

Dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública, para general conocimiento, la disolución de esta Sociedad, siendo el balance de liquidación de la misma el que a continuación se expresa, todo ello acordado en la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en la ciudad de Alicante el día 2 de junio de 1978.

	Pesetas
Activo:	
Caja	10.890
Gastos constitución de la Sociedad	272.338
Gastos primer establecimiento	137.200
Finca «El Reyet»	4.250.000
Pérdidas y Ganancias	210.374
Pérdidas y Ganancias 1977 ...	119.198
	5.000.000

Pasivo:	
Capital	5.000.000
	5.000.000

Alicante, 12 de junio de 1978.—«El Reyet, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, José Alarcón Palacios.—8.371-C.

LUIS GRASSET, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle Campoamor, número 18, de esta capital, el próximo día 18 de agosto de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente.

Orden del día

- 1.º Dar cuenta, para su aprobación, de la presentación de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.912-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).